



El campo
es de todos

Minagricultura

Sistema de alerta temprana Sensores Epidemiológicos

Bogotá, D.C., enero de 2022

ICA



Instituto Colombiano Agropecuario

ISBN: 978-958-8779-48-5



CONTENIDO

Introducción	4
1. ¿Qué es un sensor?	6
2. ¿Quiénes pueden ser sensores?	7
3. Función de los sensores	8
4. Enfermedades definidas como de control oficial u objeto de vigilancia epidemiológica.	10
5. Cuadros clínicos compatibles con enfermedades de control oficial, inusuales o exóticas	11
• Fiebre aftosa – estomatitis vesicular	11
<i>Cuadro vesicular o erosivo</i>	
• Brucelosis	12
<i>Cuadro reproductivo</i>	
• Tuberculosis bovina	13
<i>Patología granulomatosa interna</i>	
• Rabia silvestre – encefalitis equina – encefalopatía espongiiforme bovina	14
<i>Cuadro neurológico</i>	
• Peste porcina clásica	15
<i>Cuadro digestivo porcino</i>	
<i>Cuadro neurológico porcino</i>	
<i>Cuadro respiratorio porcino</i>	
<i>Cuadro reproductivo porcino</i>	
<i>Cuadro hemorrágico</i>	
• Enfermedad de Newcastle e influenza aviar	18
<i>Cuadro respiratorio aviar.</i>	
<i>Cuadro neurológico aviar.</i>	
<i>Cuadro digestivo aviar.</i>	
<i>Alteraciones de parámetros productivos.</i>	
<i>Mortalidad inusual en aves.</i>	
• Salmonelosis aviar	21
<i>Cuadro digestivo aviar.</i>	
<i>Mortalidad inusual en aves</i>	
<i>Alteraciones de parámetros productivos.</i>	
• Varroa – pequeño escarabajo de las colmenas (PEC) – loque americano y loque europeo	21
<i>Alteración de parámetros productivos por ácaros o bacterias.</i>	
• Mancha blanca - cabeza amarilla - virus de la tilapia del lago (TILV) - necrosis pancreática infecciosa (IPN) - streptococo	21
<i>Mortalidad inusual o alteración de parámetros productivos.</i>	
6. Directorio de las coordinaciones epidemiológicas.	22

INTRODUCCIÓN

Los sistemas de alerta temprana de enfermedades en los animales se originan en los grupos de epidemiología veterinaria de los servicios oficiales, los cuales tienen por objeto aumentar la cobertura y mejorar la oportunidad de detección de algunas enfermedades animales. Para el caso de Colombia, el sistema de alerta temprana se fundamenta en la detección oportuna de cuadros clínicos compatibles con las enfermedades de control oficial, inusuales y exóticas. Estas enfermedades han sido priorizadas por diferentes razones, por ejemplo, ocasionar grandes pérdidas económicas, ser limitantes para el comercio nacional e internacional y algunas de ellas por su carácter zoonótico (es decir, que se transmiten a los humanos).

Los cuadros clínicos se identifican por la combinación de varios signos o señales clínicas, cuya información debe ser transferida al sensor epidemiológico por parte del personal del ICA, para que las pueda reconocer y dar aviso oportuno de su ocurrencia a la autoridad sanitaria.

Consciente de su responsabilidad, el ICA ha puesto en marcha un programa de capacitación, sensibilización y certificación, con el objetivo de ofrecer instrumentos de gestión participativa para la detección, control oportuno y erradicación de enfermedades animales por medio del sistema de alerta temprana.

El proceso de funcionamiento del sistema de alerta temprana se inicia con la selección y preparación de los actores pecuarios (sensores), para que formen parte activa del mismo. Se busca estructurar un sistema de información participativo en el que los entes de carácter público, privado o mixto que tengan que ver o participen activamente en el sector pecuario, cómo también los productores, técnicos de fincas, asistentes técnicos, mayordomos y cualquier miembro de la familia rural pueda apoyar el trabajo técnico de alertas tempranas. De esta forma, se logrará la identificación oportuna de enfermedades y, por ende, desarrollar las correspondientes acciones de control que permitan mantener la sanidad y la sostenibilidad de los productores pecuarios.

El grupo de sensores está conformado por personas que al detectar en su zona la presencia de cuadros clínicos compatibles con las diferentes enfermedades de control oficial, presentación inusual o exótica, suministren al ICA información básica sobre el sitio de ocurrencia de la misma (nombre del predio, municipio, departamento y signos clínicos).

Los sensores no reciben remuneración económica, tampoco son los responsables de verificar en el terreno las notificaciones; su responsabilidad con el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica es únicamente suministrar la información básica inicial de detección, para que el servicio oficial, por medio de sus funcionarios y/o contratistas, logre atender la notificación de manera oportuna.

Para que el sistema sea efectivo es indispensable:

1

Seleccionar, identificar sensores epidemiológicos adecuados.

2

Capacitar e instruir a los sensores en los cuadros clínicos compatibles con las enfermedades de control oficial y de presentación inusual.

3

Formalizar compromisos.

4

Certificar al sensor formalizado.



1. ¿QUÉ ES UN SENSOR?

Es una persona vinculada al sector pecuario, que luego de recibir una capacitación y ser certificado sobre los cuadros clínicos compatibles con enfermedades de control oficial o de presentación inusual, se convierte en un elemento de apoyo y alerta para la ejecución de programas de prevención, control y vigilancia sanitaria.

El ICA ha establecido procedimientos operativos de selección para los entes de carácter público, privado o mixto que tengan que ver o participen activamente en el sector pecuario, cómo también para productores, técnicos de fincas y/o asistentes técnicos, para que participen en esta estrategia sanitaria nacional.

Los sensores son un componente indispensable en la estrategia sanitaria liderada por el ICA, que implica un proceso técnico participativo. Estos procedimientos se integran y se utilizan con un máximo de armonía para identificar y controlar las enfermedades compatibles con los cuadros clínicos establecidos para las enfermedades de control oficial o de presentación inusual.

La estabilidad y el reconocimiento nacional e internacional de los sensores son el complemento de la política de aseguramiento de la calidad en materia sanitaria. Una vez capacitados y decididos voluntariamente a trabajar por la estabilidad sanitaria de las especies pecuarias de su finca o predio, zona y región, los sensores se convierten en el soporte para el funcionamiento de los sistemas de alerta temprana, para la prevención y el control sanitario de enfermedades.

Los sensores mantienen un canal de comunicación abierto con las oficinas locales, las coordinaciones regionales de epidemiología, las gerencias seccionales y el nivel central del ICA, así como con los pasos fronterizos y demás componentes del Sistema de Vigilancia Epidemiológica.

2. ¿QUIÉNES PUEDEN SER SENSORES?

Toda persona natural o jurídica debidamente capacitada para la detección de situaciones sanitarias especiales que se presenten en una explotación pecuaria.

Persona natural

- Propietarios y administradores de predios.
- Comerciantes de animales.
- Médicos veterinarios, zootecnistas, técnicos agropecuarios, tecnólogos agropecuarios particulares u oficiales.
- Propietarios y empleados de droguerías veterinarias y/o almacenes agropecuarios.
- Acopiadores de leche.
- Transportadores de animales.
- Otros.

Persona jurídica

- Almacenes distribuidores de insumos agropecuarios.
- Frigoríficos y plantas de sacrificio.
- Gremios.
- Plantas de incubación.
- Plazas de comercialización de animales.
- Procesadores de leche.
- Procesadores de semen.
- Procesadores de alimentos.
- Secretarías de agricultura departamentales y municipales.
- Secretarías de salud departamentales y municipales.
- Unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria (Umata).
- Demás entidades públicas y privadas (Invima - Polfa - Agrosavia).
- Otros.

Quien se registra como sensor adquiere los siguientes beneficios:

**Recibir
capacitación
continuada por
parte del ICA.**

**Obtener
información
sanitaria a nivel
nacional.**

**Recibir
actualización
técnica permanente
por parte del ICA.**

3. FUNCIÓN DE LOS SENSORES

Los sensores cumplen con la función de suministrar información oportuna al ICA o a los entes autorizados por la entidad, sobre la presencia de cuadros clínicos compatibles con enfermedades de control oficial, de presentación inusual o exóticas.

Esta actividad es de carácter voluntario y con la incorporación como sensor epidemiológico adquiere un compromiso de salvaguardar al sector pecuario nacional y a la actividad económica que este genera.

Las personas que se convierten en sensores del sistema deben firmar un compromiso con el Instituto. Una vez firmado el documento, el sensor adquiere el compromiso formal de informar sobre la presencia de los cuadros clínicos de enfermedades de control oficial, de presentación inusual o exóticas.

Al momento de ser formalizado como sensor y haber firmado los compromisos, la persona será certificada como sensor epidemiológico pecuario por un periodo de un (1) año; al finalizar este tiempo, podrá ser renovado con una actualización de conocimientos de los cuadros y signos clínicos de las enfermedades de control oficial o exóticas, firmará nuevamente el compromiso y se generará un nuevo certificado.

Notificación y registro de la presencia de enfermedades a los sistemas de alerta temprana

La notificación es el procedimiento mediante el cual se transfiere la información entre las diferentes instancias que integran el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica sobre la presencia de una enfermedad.

Las enfermedades que deben ser notificadas con carácter obligatorio e inmediato son aquellas consideradas como de control oficial, de presentación inusual o exóticas; desde el momento en que el médico veterinario o el técnico veterinario oficial visita el predio afectado y verifica la sospecha de la enfermedad, la comunicación entre los diferentes niveles del sistema de información es de carácter inmediato, por medio del Sistema Nacional de Información para Enfermedades de Control Oficial del ICA (SINECO), el cual funciona vía web.

Componentes de la notificación

Los actores en el procedimiento de notificación son los siguientes:

- Sensor, propietario o administrador, tercero o por medio de vigilancia activa realizada por personal del Servicio Veterinario.
- Las oficinas locales, gerencias seccionales, puertos, aeropuertos y puestos fronterizos donde el ICA tiene presencia.

- El Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV) y los centros de diagnóstico vegetal locales o laboratorios de diagnóstico fitosanitario de primer nivel y los centros de diagnósticos veterinario regionales.
- Los epidemiólogos regionales.
- El Grupo Nacional de Epidemiología Veterinaria.

Notificación de episodios

El flujo de notificación puede ser habitual u ocasional.



La notificación de episodios es atendida por el médico veterinario o por el técnico de la oficina local del ICA más cercana al predio, quien efectúa la visita, comprueba la notificación, toma la información y las muestras necesarias para el diagnóstico y adopta las medidas iniciales de control para contener la difusión de la enfermedad. El servicio oficial veterinario guarda la confidencialidad total de la fuente que informó sobre la presencia de la enfermedad.

Ante la confirmación por parte del laboratorio de la enfermedad o brote bajo sospecha, la coordinación de las acciones de control o erradicación estará a cargo del líder departamental del proyecto de la enfermedad respectiva, con el apoyo del epidemiólogo regional, quien direcciona y coordina el desarrollo la investigación epidemiológica y a su vez informa a nivel nacional sobre los avances en la atención del episodio presentado.

El ICA cuenta con las herramientas operativas y técnicas para que los sensores se conviertan en promotores activos de los sistemas de información y vigilancia epidemiológica con alertas tempranas.

4. ENFERMEDADES DEFINIDAS COMO DE CONTROL OFICIAL U OBJETO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Fiebre aftosa: bovinos, bufalinos, porcinos, ovinos y caprinos.
Estomatitis vesicular: bovinos, porcinos, equinos, ovinos y caprinos.
Brucelosis (<i>B. abortus</i>): bovinos, bufalinos, ovinos y caprinos.
Tuberculosis (<i>M. bovis</i>): bovinos y bufalinos.
Rabia silvestre: bovinos, bufalinos, porcinos, equinos, ovinos y caprinos.
Encefalitis Equina Venezolana (EEV): equinos.
Peste Porcina Clásica (PPC): porcinos.
Newcastle: aves.
Salmonelosis (<i>S. gallinarum</i> y <i>S. pullorum</i>): aves.
Influenza aviar: aves.
Encefalopatía espongiiforme bovina: bovinos.
Mancha blanca: camarones.
Cabeza amarilla: camarones.
Virus de la Tilapia del Lago (TiLV): tilapia.
Necrosis Pancreática Infecciosa (IPN): trucha.
Streptococo: trucha y tilapia.
Pequeño Escarabajo de las Colmenas (PEC): abejas.
Varroa: abejas.
Loque americana: abejas.
Loque europea: abejas.

5. CUADROS CLÍNICOS COMPATIBLES CON ENFERMEDADES DE CONTROL OFICIAL, INUSUALES O EXÓTICAS

FIEBRE AFTOSA - ESTOMATITIS VESICULAR

CUADRO VESICULAR O EROSIVO
• Salivación.
• Cojera.
• Úlceras o vesículas en boca, nariz, ubre o patas.
• Cicatrices en epitelios bucales.



Cavidad oral de bovinos.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).



Pezón afectado de bovino.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).

BRUCELOSIS BOVINA

CUADRO REPRODUCTIVO

- Abortos.
- Retención de placenta.
- Momificaciones fetales.
- Nacimientos muertos (*mortinatos*).
- Nacimiento de crías débiles.
- Inflamación de testículos (*orquitis*).
- Artritis.

Alteraciones de parámetros reproductivos:

- Incremento de días abiertos ('días abiertos': tiempo transcurrido entre el parto y la siguiente concepción).
- Repetición de servicios (celos repetidos).
- Aumento de intervalo entre partos.



Retención de placenta en bovino.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).



Aborto de feto bovino.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).

TUBERCULOSIS BOVINA

PATOLOGÍA GRANULOMATOSA INTERNA

- Lesión nodular interna de cualquier tamaño, de consistencia dura, localizada en cualquier órgano.



Nódulos en pulmón bovino.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).



Nódulos en pulmón bovino.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).

RABIA SILVESTRE - ENCEFALITIS EQUINA - ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA

CUADRO NEUROLÓGICO
Disminución en la coordinación (<i>ataxia</i>).
Caída del párpado (<i>ptosis</i>).
Rigidez en los músculos de la nuca y el dorso.
Pedaleo.
Movimiento de masticación o chasquido de dientes (bruxismo).
Hiperexcitabilidad.
Furia.
Convulsiones.
Parálisis.
Ceguera.
Movimientos involuntarios de los ojos (<i>nistagmo</i>).
Desigualdad en el diámetro de las pupilas (<i>anisocoria</i>).
Apoya la cabeza sobre objetos, corrales o paredes.
Movimiento en círculo.
Muerte.



Pedaleo en ternero bovino.
Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).



Murciélago hematófago.
Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).

PESTE PORCINA CLÁSICA

Debido a la forma de presentación de la enfermedad (aguda y atípica), en la cual se pueden manifestar signos que afecten uno o varios sistemas del organismo de los animales, se establecen los siguientes cuadros clínicos en porcinos:

CUADRO DIGESTIVO PORCINO
• Amontonamiento y postración.
• Diarrea con sangre.
• Vómitos ocasionales.
• Anorexia (<i>apetito irregular</i>).
• Fiebre - debilidad.
• Pérdida de peso (<i>emaciación</i>).
• Aumento del número de colas (<i>retraso en peso y crecimiento</i>).
• Bajas en el porcentaje de nacimientos.
• Muerte.



Amontonamiento de crías de porcinos.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).



Diarrea en porcino.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).

CUADRO NEUROLÓGICO PORCINO

- Debilidad muscular o parálisis parcial de extremidades.
- Posición de perro sentado (*ataxia o postración*).
- Temblores - convulsiones.
- Pedaleo.
- Incoordinación.
- Movimiento involuntario de los ojos.
- Muerte.



Debilidad en extremidades de porcinos.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).



Parálisis parcial en porcinos.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).

CUADRO RESPIRATORIO PORCINO

- Dificultad al respirar (*disnea*).
- Tos - estornudo.
- Hemorragia o secreción nasal.
- Secreción ocular (*conjuntivitis*).
- Muerte.



Conjuntivitis en porcino.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).



Porcino fallecido con secreción nasal.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).

CUADRO REPRODUCTIVO PORCINO

- Disminución en los índices reproductivos.
- Abortos - fetos momificados.
- Nacimientos muertos (*mortinatos*).
- Nacimiento de lechones débiles.



Muerte de cría porcina.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).

CUADRO HEMORRÁGICO PORCINO

- Sangre en distintas partes del cuerpo (*hiperemia multifocal*).
- Coloración azul en la piel: extremidades, cola, hocico, orejas o vientre (*cianosis*).
- Hemorragias petequiales en la piel.
- Fiebre.
- Hemorragia nasal.
- Diarrea con sangre.
- Muerte súbita.



Cianosis en extremidades de porcino.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).



Petequias en oreja de porcino.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).



Hemorragias equimóticas en la zona del dorsal en porcino.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).

ENFERMEDAD DE NEWCASTLE - INFLUENZA AVIAR

Los signos clínicos que ocasiona la enfermedad de Newcastle - Influenza aviar dependen del virus actuante y pueden variar desde un cuadro respiratorio leve, hasta signos neurológicos severos con alta mortalidad. De igual manera, se pueden acompañar de signos digestivos (diarrea) y alteración de los parámetros productivos:

CUADRO RESPIRATORIO AVIAR
• Tos.
• Ronquido al respirar.
• Coloración azul de piel y mucosas (<i>cianosis</i>).
• Secreción nasal: moco, purulenta o espumosa.
• Dificultad al respirar (<i>disnea</i>).
• Edema o inflamación de la cabeza.



Edema de cabeza aviar.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).

CUADRO NEUROLÓGICO AVIAR

- Dificultad en la coordinación de movimientos (*ataxia*).
- Decaimiento - letargo.
- Postración.
- Cuello torcido - tortícolis.
- Tremores musculares (*espasmos musculares*).
- Incoordinación.
- Parálisis.



Tortícolis aviar.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).

CUADRO DIGESTIVO AVIAR

- Diarrea de color verde-blancuecina o sanguinolenta, acompañada de los otros signos clínicos aviares

Nota: la sola presencia de diarrea no se considera por sí sola un cuadro compatible con la enfermedad de Newcastle, sino con otras enfermedades de control oficial en aves de corral.



Ave con diarrea.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).

ALTERACIÓN DE LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS EN AVES

- Reducción del consumo de alimento y ganancia de peso.
- En aves en fase de postura puede ocurrir una reducción en la producción de huevos y una alteración en la calidad externa (despigmentación, cáscara rugosa y fina) e interna (albúmina acuosa) de los huevos.



Ave en estado de desnutrición.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).

MORTALIDAD INUSUAL EN AVES

- Mortalidad inusual por encima de los parámetros zootécnicos normales de la granja.
- Muerte súbita sin explicación aparente.



Mortalidad masiva de aves.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).

SALMONELOSIS AVIAR

Los cuadros clínicos correspondientes a: digestivo aviar, alteración de los parámetros productivos y mortalidad inusual son compatibles para la enfermedad de Salmonelosis Aviar.

VARROA - PEQUEÑO ESCARABAJO DE LAS COLMENAS (PEC) - LOQUE AMERICANO - LOQUE EUROPEO

ALTERACIÓN DE PARÁMETROS PRODUCTIVOS POR ÁCAROS O BACTERIAS

- Alteración de parámetros productivos de la granja.
- Alas deformes.
- Presencia de ácaros.
- Mal olor en la colmena.
- Crías muertas.



Varroa y afectación en la colmena.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).

MANCHA BLANCA - CABEZA AMARILLA - VIRUS DE LA TILAPIA DEL LAGO (TILV) - NECROSIS PANCREÁTICA INFECCIOSA (IPN) - STREPTOCOCO

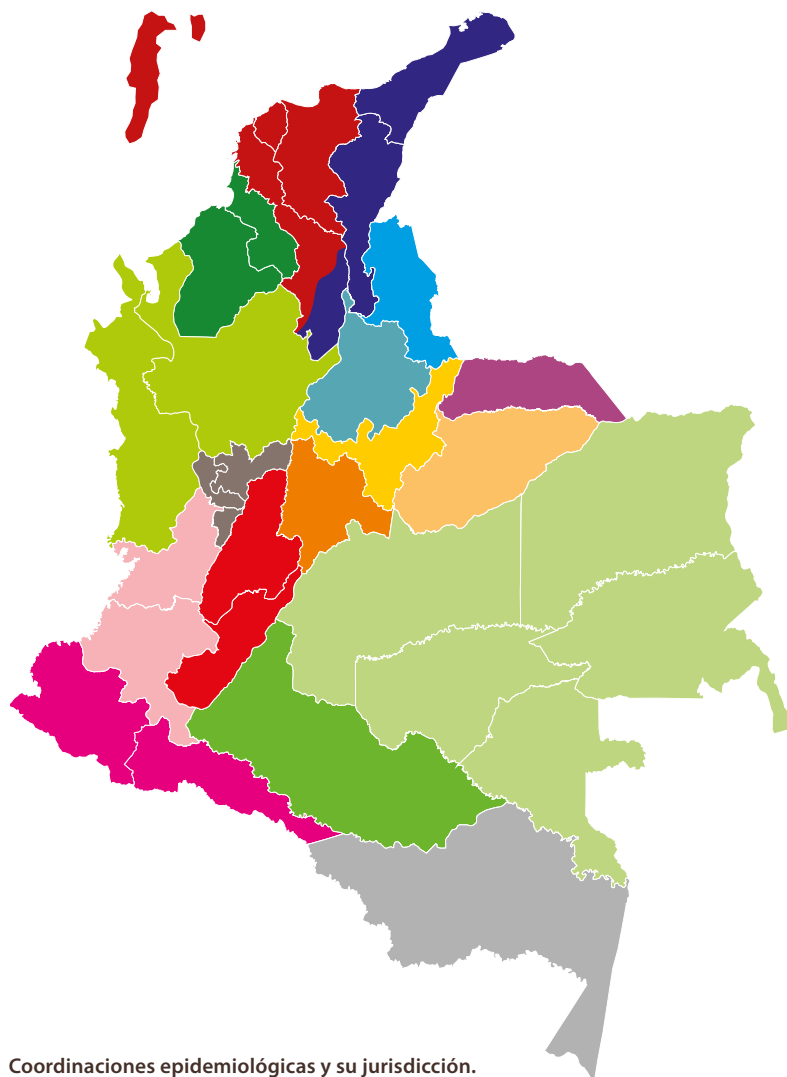
- Mortalidad por encima de los parámetros zootécnicos.
- Diferencia de tamaños.
- Deficiencias en la tasa de conversión alimenticia.



Mortalidad masiva de alevinos.

Fuente: Sistema de Información Nacional de Enfermedades de Control Oficial (Sineco).

6. DIRECTORIO DE COORDINACIONES EPIDEMIOLÓGICAS



Coordinationes epidemiológicas y su jurisdicción.

Fuente: Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica, 2022.

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| Coord. No. 1 - Tibaitatá | Coord. No. 9 - Manizales |
| Coord. No. 2 - Montería | Coord. No. 10 - Barranquilla |
| Coord. No. 3 - Valledupar | Coord. No. 11 - Arauca |
| Coord. No. 4 - Medellín | Coord. No. 12 - Pasto |
| Coord. No. 5 - Palmira | Coord. No. 13 - Caquetá |
| Coord. No. 6 - Ibagué | Coord. No. 14 - Cúcuta |
| Coord. No. 7 - Bucaramanga | Coord. No. 15 - Yopal |
| Coord. No. 8 - Villavicencio | Coord. No. 16 - Surbatá |

**¿Sabe cómo notificar los cuadros clínicos
compatibles con enfermedades de control oficial
en sus animales?**

¡ES MUY FÁCIL!

HÁGALO A TRAVÉS DE ALGUNO
DE NUESTROS CANALES

01

Oficina local del
ICA más cercana

02

Página web
www.ica.gov.co
Banner principal

03

WhatsApp
320 403 0843

**¡Juntos mantenemos el estatus
sanitario del sector pecuario nacional!**



DIRECTORIO COORDINACIONES DE EPIDEMIOLOGÍA Y SU JURISDICCIÓN

C.I. TIBAITATÁ

CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

C.I. TIBAITATÁ Km 14

Vía Bogotá - Mosquera

Email: epidemi.tibaitata@ica.gov.co

MONTERÍA

CÓRDOBA Y SUCRE

Carrera 14 N°. 54 - 32

Email: epidemi.monteria@ica.gov.co

VALLEDUPAR

CÉSAR, LA GUAJIRA Y SUR DE BOLÍVAR

Calle 22 N°. 14 - 30

Email: epidemi.valledupar@ica.gov.co

MEDELLÍN

ANTIOQUIA Y CHOCÓ

Carrera 45 N° 31 - 03

Email: epidemi.medellin@ica.gov.co

PALMIRA

VALLE DEL CAUCA Y CAUCA

Contiguo a la Penitenciaria Palmira

Email: epidemi.cali@ica.gov.co

IBAGUÉ

TOLIMA Y HUILA

Predios de la Universidad del Tolima

Email: epidemi.ibague@ica.gov.co

BUCARAMANGA

SANTANDER

Avenida Quebradaseca No.31 - 39

Email: epidemivet.santander@ica.gov.co

VILLAVICENCIO

META, VICHADA, GUAINÍA, GUAVIARE Y VAUPÉS

Transversal 23 N°. 19 - 02

Barrio San Cristobal

Email: epidemi.villavo@ica.gov.co

MANIZALES

CALDAS, QUINDÍO Y RISARALDA

Carrera 30 No. 65-15.

Email: epidemi.ejecafetero@ica.gov.co

BARRANQUILLA

MAGDALENA, ATLÁNTICO, NORTE DE BOLÍVAR, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

Calle 18 N°. 50 - 32 - Soledad

Email: epidemi.bquilla@ica.gov.co

PASTO

NARIÑO Y PUTUMAYO

Calle 19A N°. 42A - 45

Email: epidemi.pasto@ica.gov.co

ARAUCA

ARAUCA

Calle 15 No. 14-42

Email: epidemi.arauca@ica.gov.co

FLORENCIA

CAQUETÁ

Calle 21 No. 3-87

Email: epidemi.florencia@ica.gov.co

CÚCUTA

NORTE DE SANTANDER

Av. Aeropuerto Corral de Piedra

Email: epidemi.cucuta@ica.gov.co

YOPAL

CASANARE

Calle 5 No. 19 - 51, barrio San Martín

Kilómetro 1, vía Paz de Ariporo

Email: epidemi.yopal@ica.gov.co

CENTRO DE DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA SURBATÁ

BOYACÁ

Kilómetro 5, vía Paipa- Duitama

Email: epidemi.surbata@ica.gov.co